

MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY.

IX

REPÚBLICA DE COLOMBIA SUCESOS DE VENEZUELA.

—1826—

30.- *Del Archivo*).

Acta de la Municipalidad de Carácas.

En la ciudad de Carácas á 16 de Mayo de 1826, 16° de la Independencia, los señores Jefe Político Municipal, Domingo Návas Spínola, Alcaldes primero y segundo Municipales Francisco Ignacio Alvarado Serrano y Jerónimo Pompa, y Municipales Lorenzo Emazabel, Antonio Abad Cedillo, Juan José Jimónaz, Fernando Acosta, Narciso Ramírez, Manuel Lopez, Jose Francisco Céspedes, José Dionisio Flores y Procurador Municipal José de Iribarren, reunidos en esta Sala Consistorial en sesion extraordinaria trataron y acordaron lo siguiente:

El señor Jefe Político llamó la atencion del Cuerpo para manifestarle, como lo hizo, que habiendo recibido una comunicacion de S. E. el General Benemérito José Antonio Páez, y contestacion de la Ilustre Municipalidad de Valencia, relativa á las comisiones conferidas á los señores José Nuñez Cáceres y Pedro Pablo Díaz en la acta celebrada el 5 de de este propio mes, creia de necesidad que se fijase la consideracion sobre esta grave y urgente materia para deliberar en el dia acerca de lo determinado por aquella Corporacion en sus sesiones del 27 y 30 de Abril y 1°, 10 y 11 del actual, y con especialidad en órden á las proposiciones contenidas en esta última.

Se leyó en efecto el oficio de S. E. el General Páez, fechado en el Cuartel General de Valencia el 12 del corriente en que del modo más satisfactorio contesta los conceptos del acta celebrada por este Cuerpo, y manifiesta sus deseos de concurrir personalmente á esta capital para adelantar las disposiciones que exijan las circunstancias en bien de los pueblos.

En seguida se dió lectura igualmente de las citadas actas de la Ilustre Municipalidad de Valencia, que los señores Comisionados presentes á esta sesion habían puesto en manos del señor Presidente, y concluida se indicó por el señor Síndico Procurador Municipal, que sin embargo de haber el señor Intendente en la sesion del 5 manifestando su opinion sobre la ilegitimidad ó nulidad de aquel acto, le parecía conveniente se le invitase á que concurriese á éste, nombrándose al efecto una comision, que tambien se encargase de explorar la voluntad de S. S. en cuanto á si permanecia bajo el mismo sentir que habia expresado en la reunion del dia 5. Se discutió suficientemente esta proposicion y recogidos los votos por el señor Presidente, resultó aprobada por unanimidad, excepto en la parte de la exploracion que no se creyó del momento, con cuyo motivo el señor Presidente nombró al mismo señor Síndico y al Municipal Fernando Acosta, para que inmediatamente pasasen á evacuarla; y habiendo regresado, expusieron que el señor Intendente manifestó la mejor disposicion en favor de los votos del pueblo y de la Municipalidad sobre las resoluciones que se tomasen en obsequio de la felicidad y tranquilidad pública, por las circunstancias presentes; pero que S. S. exigía que la invitacion se le hiciese por escrito, indicándole el objeto, ó que de no se le comunicase del mismo modo la determinacion ulterior.

Se tomó en consideracion la respuesta de S. S. y despues de una ligera discusion en que varias de las personas notables concurrentes expresaron sus opiniones, convino la Municipalidad en que se le pasase oficio al señor Intendente, por medio de los señores comisionados, con sólo, la indicacion de que éstos harian á S. S. todas las explicaciones convenientes sobre la causa de su invitacion. Contestó por otro oficio que pasaría en el momento á la Sala Consistorial y efectivamente lo verificó á pocos instantes, y habiéndose vuelto á leer la comunicacion de S. E. el General Páez y el acta última de la

MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY.

Ilustre Municipalidad de Valencia de 11 del actual, se sometió ésta á discusion y despues de un maduro y detenido examen en que se tuvo presente entre otras cosas, que parecieron del caso, la protesta de esta Corporacion, constante de su acuerdo celebrado en 29 de Diciembre de 1821 sobre el juramento de la Constitucion; fueron sancionados y ratificados los artículos contenidos en la referida acta de la Ilustre Municipalidad de Valencia, por el órden de su numeracion del modo siguiente:

1° Que esta Ilustre Municipalidad y la de Valencia con las demás que hayan manifestado ya su asentimiento, y otras que puedan asentir, reunidas por diputaciones á la mayor brevedad posible en el lugar que S. E. el Benemérito General Páez designe, extiendan una acta en que se expresen los graves motivos que han obligado á los pueblos á reponer á S. E. en el mando de las armas y revestirle de toda la más autoridad necesaria.

2° Que en el acta se exprese la resolucion en que están estos pueblos de acelerar la época prevenida por la Constitucion que se había mandado guardar por ensayo, miéntras que la experiencia y el tiempo hacian evidente los obstáculos de su ejecucion y presentaban las reformas que debían adoptarse.

4° Que en el actual estado de cosas es de absoluta necesidad investir á S. E. el General en Jefe José Antonio Páez, de toda la autoridad necesaria para mantener el órden y tranquilidad pública, levantar ejércitos que defiendan el territorio de cualquiera invasion enemiga ú otros actos hostiles, y hacer continuar la marcha de la administracion, cuyas funciones ejercerá con la denominacion de Jefe Civil y Militar de Venezuela.

6° Que S. E. el General en Jefe José Antonio Páez comience desde hoy á ejercer la autoridad de Jefe Civil y Militar de Venezuela en cuyo ejercicio esperan que conservará y si posible es, aumentará la gloriosa estimacion y reputacion pública que le ha hecho acreedor á nuestra eleccion.

7° Que la autoridad de S. E. sea reconocida formalmente por todas las autoridades existentes.

En acto continuo acordó la Municipalidad que se pasen dos testimonios de todo lo sancionado y ratificado por ella y por el numeroso concurso de los vecinos presentes, al señor Intendente del Departamento, el uno para su conocimiento, y el otro con el fin de que se sirva trasmitirlo al señor Comandante de las Armas: que tambien se compulse y remita otro testimonio á S. E. el Benemérito General José Antonio Páez, otro á S. E. el General en Jefe Santiago Mariño, otro á la I. M. de Valencia: otro á la del canton de La Guaira; y que se imprima y circule á quienes corresponda por medio del señor Jefe Político.

En este estado manifestaron los señores José Núñez Cáceres y Pedro Pablo Díaz las demostraciones de amistad y buena acogida que habian merecido de la I. M. y pueblo de Valencia, y muy especialmente de S. E. el General Páez y de toda la oficialidad, que explicaron todo su aprecio hácia este pueblo y Municipalidad de quienes emanaba su mision. El Cuerpo no pudo ménos que pronunciar por medio de su Presidente los sentimientos de su gratitud por la liberalidad y franqueza con que se ha correspondido á los votos francos é ingénuos de estos habitantes emitidos por el órgano de sus comisionados; y acordó que se diesen la más expresivas gracias á S. E. y á aquel Ilustre Cuerpo, por el rasgo de generosidad y buena armonía con que han marcado los primeros pasos de su comunicacion y relaciones con esta Municipalidad.

En seguida se leyó el acta celebrada por la del canton de La Guaira el 8 del corriente, en que adhiriéndose á los mismos principios proclamados por la de Valencia y esta capital, ha sido reconocido el Excmo. señor General Benemérito José Antonio Páez por Comandante General del Departamento, en todo el lleno de sus facultades en la direccion de la guerra, y en todas las atribuciones que sea necesario conferirle, segun lo exijan las circunstancias; y se acordó se le conteste manifestándole la: satisfaccion y júbilo con que esta Municipalidad y pueblo han visto los sentimientos que en la referida acta se expresan. Con lo que se concluyó y firman, de que certifico.

MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY.

Domingo Návas Spínola. Francisco Ignacio Alvarado Serrano. Jerónimo Pompa. Lorenzo Emazabel. Antonio Abad Cedillo. Juan José Jiménez. Fernando Acesta. Narciso Ramírez. Manuel López. José Francisco Céspedes. José Dionisio Flores. José de Iribárrén.

Raimundo Rendon Sarmiento, Secretario.